

Ficha de la persona candidata

 <p>GARCIA GONZALEZ JAIME SALVADOR</p> <p>NÚMERO DE LISTA: 45</p> <p>POSTULADA/ O POR:</p> <p><input type="checkbox"/> PL Poder Legislativo Federal <input type="checkbox"/> PJ Poder Judicial de la Federación</p>	<p>Datos generales</p> <p>Los campos señalados con este símbolo  fueron proporcionados por el Senado de la República.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre: GARCIA GONZALEZ JAIME SALVADOR</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sexo: HOMBRE</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cargo por el que participa: Ministra/o Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>Número de lista en la boleta: 45</p>
	<p>Medios de contacto</p> <p>Teléfono público: La candidatura no proporcionó información</p> <p>Correo electrónico público: jaime.garcia.mx.2709@gmail.com</p> <p>Página web: https://www.youtube.com/@JaimeSalvadorGarcC3ADaGonzC3A1lez</p>

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Busco que se respeten siempre los derechos humanos, con una igualdad jurídica de TODAS, TODAS Y TODXS sin excepción.

Visión de la función jurisdiccional

Los Tribunales, empezando por la Suprema Corte, no solo deben aplicar justicia distributiva y justicia conmutativa de corte, sino también procurar por una JUSTICIA SOCIAL. Los formalismos no deben de prevalecer sobre la RESOLUCIÓN DE FONDO en los juicios. Debe mantenerse la AUTONOMÍA DEL PODER JUDICIAL, reconociendo la cooperación y colaboración con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los Órganos Autónomos, manteniendo una cercanía con la población.

Visión de la impartición de justicia

La impartición de justicia debe atender los problemas inmediatos de la población, protegiendo a los grupos vulnerables: pueblos y comunidades indígenas y grupos afroamericanos, los integrantes de la comunidad LGBTTTI, los menores de edad, en particular los que son víctimas de abandono o abuso, y la defensa de la igualdad sustantiva de las mujeres debe ser una prioridad, aplicando una perspectiva de género en sus problemas. Los adultos mayores merecen también una tutela especial.

Principales propuestas

Propuesta 1

Respetando la autonomía del Poder Judicial de la Federación, sería positivo que quien presida la Suprema Corte participe ocasionalmente en las reuniones del Gabinete de Seguridad, sin que ello comprometa su imparcialidad, no enterándose de operativos que puedan derivar en juicios, pero sí conocer y opinar sobre la problemática entorno a la delincuencia que existe en varias zonas del país. Sugerir respetuosamente medidas que salvaguarden la protección de los derechos humanos de todas y todos.

Propuesta 2

Todas y todos los juzgadores, incluyendo a los Ministros de la Suprema Corte, deben CONOCER LA REALIDAD de la situación que impera en México. Es inadmisibles pensar en juzgadores que no realizan visitas, en conjunto con las Fiscalías y las autoridades encargadas de la investigación de los delitos. Se requiere SABER LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS que enfrentan víctimas u ofendidos, los indiciados, testigos y las autoridades de la materia, para acabar con la impunidad existente en México.

Propuesta 3

Debe procurarse un mayor acercamiento con la población, para atender los problemas más frecuentes, acudiendo a las causas que son motivo de muchas injusticias. No basta el conocimiento técnico y profundo del orden jurídico, debe haber SENSIBILIDAD SOCIAL respecto los múltiples problemas que enfrentan quienes sufren una injusticia. Las violaciones a los derechos humanos, sin excepción, deben ser corregidas y castigados los responsables. La función jurisdiccional debe buscar siempre la justicia.

Trayectoria académica

Abogado, titulado en 1999, Corredor Público, Mediador certificado y Perito traductor, NO MILITO EN UN PARTIDO POLÍTICO.

Estudios

Grado máximo de estudios: Licenciatura

Estatus: Cédula profesional

Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1.- 2015, Árbitro Independiente ante la CONDUSEF y en 2017, Registro como Árbitro en el Centro de Arbitraje de México (CAM)
- 2.- 2018, Registro como Perito Traductor en idioma Inglés del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- 3.- 2018, Certificación como Mediador Privado 253 con Fe Pública de la Ciudad de México.
- 4.- 2020, Conciliador en el Instituto Federal de Especialistas en Concursos Mercantiles, cargo que dejé de ejercer en 2024.
- 5.- 2004, Habilitación como Corredor Público 61 de la Ciudad de México (publicado en el DOF el 10 de diciembre de 2004).

